



ORDENACIÓN PORMENORIZADA

ÁMBITOS URBANÍSTICOS

PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN

ÁMBITOS DE GESTIÓN

UA UNIDAD DE ACTUACIÓN

TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS

b2 Edificación en manzana cerrada
bh2 Edificación entremedianeras
-r Ordenanza con retranqueo

SISTEMAS GENERALES, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

SG SISTEMA GENERAL D DOTACIÓN Q EQUIPAMIENTO

USOS DOTACIONALES

EL Espacio libre ZA Zona ajardinada
D Deportivo
Social sin uso específico

USOS DE INFRAESTRUCTURAS

Hidráulicas
ALINEACIÓN
LÍNEA DE EDIFICACIÓN
SECCIÓN DE LA CALLE
RASANTE
ELEMENTO PROTEGIDO
OBRA PÚBLICA PROPUESTA
ALE ÁREAS LIBRES DE EDIFICACIÓN

CATEGORÍAS DE SUELO URBANIZABLE

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO

CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO

SRPP Suelo rústico de protección paisajística
SRPC Suelo rústico de protección cultural
SRPAH Suelo rústico de protección agraria hortícola
SRAR Suelo rústico de asentamiento rural
Suelo rústico de asentamiento agrícola
VIVIENDAS
VIARIO
SRPT Suelo rústico de protección territorial

CLASIFICACIÓN DE SUELO
LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS:

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.)			Línea Límite de Edificación (m.)
	Dominio	Servidumbre	Afsección	
Autopista	8	17	5	35
Autovía	8	15	7	30
Carretera Convencional de Interés Regional	8	10	7	25
Bando de la Red	3	5	3	12

*El límite de edificación deberá ser siempre coherente a la zona de servidumbre cuando la línea límite de edificación se sitúa en el ámbito exterior de la zona de servidumbre. El límite de edificación se sitúa en el ámbito exterior de la zona de servidumbre.

Ver artículo 52.5 de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Estructural

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
GOBIERNO DE CANARIAS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR
GRAN CANARIA

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR

REDACTOR: OFICINA TÉCNICA AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

PLAN OPERATIVO: ORDENACIÓN PORMENORIZADA Piso Firme - Lomo Herrera	FECHA: MAYO - 2014	Nº PLANO 0.13
	ESCALA: 1/2.000	